

001639

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

12 AGO 2024

VISTOS:

- A) El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 19 de Julio del año 2024, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL". ID 2743-46-H224, en la suma anual de \$59.904.600.- impuesto incluido, teniendo una duración de 36 meses y un plazo de instalación de 10 días.
- B) El Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de Julio del año 2024, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción del contrato para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL". ID 2743-46-H224, presentada por la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7, en la suma anual de \$59.904.600.- impuesto incluido, teniendo una duración de 36 meses y un plazo de instalación de 10 días.
- C) El Decreto Exento N°1514 de fecha 25 de julio de 2024, el cual Acepta la oferta presentada en la Propuesta Privada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID 2743-46-H224, de la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7, en la suma anual de \$59.904.600.- impuesto incluido, teniendo una duración de 36 meses y un plazo de instalación de 10 días.
- D) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- E) La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- F) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La no entrega de la Garantía por Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato para la Licitación Privada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID 2743-46-H224, por parte de la empresa adjudicada IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7, en el plazo estipulado en las Bases Administrativas.

DECRETO:

- Se solicita Invalidar la Adjudicación de la Propuesta Privada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID 2743-46-H224, la cual había sido adjudicada a la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA, RUT 78.050.590-7, en la suma anual de \$59.904.600.- impuesto incluido, teniendo una duración de 36 meses y un plazo de instalación de 10 días, debido a que la empresa no hizo entrega de la Garantía por Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato en el plazo estipulado en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/RDI/

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. Informática
- Administración
- Transparencia
- Of. partes